

ACTA COMPROBATORIA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Servicio
Nº de Expediente	APAS-2023-015
Objeto	Servicios para la definición e implementación de las actividades de comunicación del Proyecto EU4Youth “Participación e inclusión de la juventud tunecina, a través de la creación, el acceso a la cultura y el deporte a nivel local”
Procedimiento	Negociado sin publicidad
Departamento solicitante	Administración Pública y Asuntos Sociales
Composición de la Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: María Luz González Pastor • Vocal jurídico: Sofia Herranz • Vocal económico: Miren Barrutieta <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Virginia del Pozo • Vocal técnico 1: Carmen Fernández de Peñaranda Pavón <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Ander Arredondo • Vocal técnico 2: Sonia Gonzalez <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Peggy Martinello • Secretaría: Sonsoles de Toledo <p>Sustituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de indisponibilidad de los vocales técnicos o el económico, se sustituirán por las personas indicadas en su respectivo cargo • En caso de indisponibilidad de la Presidencia, el vocal jurídico o la Secretaría, se sustituirán, por orden, por las siguientes personas, siempre que el sustituto no ostente ya otro cargo en esta Mesa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Beatriz Gonzalez de Castejón ○ Geisy Peña Turbí

Constituida la Mesa de Contratación a efectos de la celebración del acto de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:

I. Se ha invitado a participar en esta licitación a:

Licitador	Responde y presenta oferta	Responde y declina participar	No responde
Ghada Hadbaoui ¹	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rostom Chalendi	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mariem Siala ²	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ Se invita a esta licitación a Ghada Hadbaoui como persona física. Sin embargo, decide presentar oferta como QALAM COMMUNICATION (se acepta la posibilidad de concurrir a entidades no invitadas formalmente conforme a la doctrina aplicable -por todas, resolución 248/2021 TACRJAndalucía).

² Se invita a MARIEM SIALA como persona física. Sin embargo, decide presentar oferta como SOCIETE MOVECOM

- II. Examinada de la documentación presentada, se admiten las propuestas de estos licitadores, por ajustarse a los requerimientos establecidos en los pliegos rectores de la presente licitación:

Licitador	Documento requerido	Documento aportado
Ghada Hadbaoui ³	<ul style="list-style-type: none"> • DEUC o Anexo I • Anexo II 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I • Anexo II
Rostom Chalendi	<ul style="list-style-type: none"> • DEUC o Anexo I • Anexo II 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I • Anexo II
Mariam Siala ⁴	<ul style="list-style-type: none"> • DEUC o Anexo I • Anexo II 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I • Anexo II

- III. Los precios ofertados son éstos:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)
Ghada Hadbaoui ⁵	35.000 €
Rostom Chalendi	40.000 €
Mariam Siala ⁶	32.160 €

- IV. Que el resto de los criterios objetivos ofertados son éstos:

Licitador	Criterio 2: Formación en comunicación, periodismo, cooperación internacional	Criterio 3: Experiencia adicional en comunicación	Criterio 4: Experiencia en comunicación relacionada con la juventud, inclusión, vulnerabilidad o gobernanza local	Criterio 5: B2 de inglés o español
Mariam Siala	1 máster 3 formaciones 200h 1 formación 100h	10 años	60 meses	Sí
Ghada Hadbaoui	1 máster 1 formación 200h 1 formación 100h	3 años	60 meses	Sí
Rostom Chalendi	2 máster 2 formaciones 200h	16 años	48 meses	Sí

³ Se invita a esta licitación a Ghada Hadbaoui como persona física. Sin embargo, decide presentar oferta como QALAM COMMUNICATION

⁴ Se invita a MARIEL SIALA como persona física. Sin embargo, decide presentar oferta como SOCIETE MOVECOM

⁵ Se invita a esta licitación a Ghada Hadbaoui como persona física. Sin embargo, decide presentar oferta como QALAM COMMUNICATION

⁶ Se invita a MARIEM SIALA como persona física. Sin embargo, decide presentar oferta como SOCIETE MOVECOM

	4 formaciones 100h			
--	-----------------------	--	--	--

- V. Realizada la preceptiva negociación, el licitador responde elevando a definitivas sus ofertas iniciales.
- VI. Conforme al Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, éstas son las puntuaciones obtenidas:

Licitador	1. Oferta económica	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntuación total
Mariem Siala	30	10	30	20	10	100
Ghada Hadbaoui	27,57	10	15	20	10	83
Rostom Chalendi	0,00 ⁷	10	30	20	10	70

- VII. En consecuencia, la Mesa de contratación propone como adjudicatario al siguiente: **Mariem Siala**, estableciendo el anterior orden de clasificación en caso de que el primer o sucesivos propuestos adjudicatarios no presenten correctamente la documentación previa a la adjudicación que se les requiera. En todo caso, esta documentación será calificada por la/s persona/s miembro de la mesa que corresponda.
- VIII. Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que, en cumplimiento de lo recogido en el CÓDIGO DE CONDUCTA de FIIAPP, no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a la presente licitación y en la que han concurrido los anteriores licitadores.

En dicho código se especifica que "Existirá conflicto de intereses cuando en el curso del desarrollo de la actividad de la FIIAPP, los intereses personales, directos o indirectos, de un/a empleado/a puedan interferir en la imparcialidad de su actuación y su actuación pueda resultar comprometida a juicio de un observador neutral, pudiendo derivarse de ello un menoscabo de intereses de la FIIAPP". Se entiende por conflicto de intereses aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones tienden a estar indebidamente influenciados por un interés secundario, el cual es frecuentemente de tipo económico y/o personal.

Los análisis, conclusiones y consideraciones expuestas en este documento no tienen carácter decisorio ni definitivo sobre el fondo del procedimiento, y se elevan para el examen y, en su caso, confirmación por el órgano de contratación.

⁷ Conforme a la cláusula 9 del CCP el precio máximo ofertable son 40.000 €. Conforme al Anexo II del licitador, ratificado en el posterior documento de negociación, su oferta definitiva son 40.000€. Conforme a la cláusula 17.1 CCP (CO1: Precio total), "Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0". En consecuencia, la puntuación del licitador en este criterio debe ser 0.

Servicios para la definición e implementación de las actividades de comunicación del Proyecto EU4Youth "Participación e inclusión de la juventud tunecina, a través de la creación, el acceso a la cultura y el deporte a nivel local"

Nº de proyecto: 213900

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Presidencia: María Luz González Pastor	
Vocal jurídico: Sofia Herranz	
Vocal económico: Miren Barrutieta	
Vocal técnico 1: Carmen Fernández de Peñaranda Pavón	
Vocal técnico 2: Sonia Gonzalez	
Secretaría: Sonsoles de Toledo	